



Trabajadores del Régimen Especial Agrario: integración en el Régimen especial de los trabajadores autónomos por cuenta propia o Autónomos.

Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o Autónomos. (BOE 5-7-2007). La presente Ley entra en vigor el 1 de enero de 2008.

...